

RESOLUCIÓN Nº: 2711/22.-

Ramallo, 17 de Marzo de 2022.-

VISTO:

Los actos de violencia acaecidos el día jueves 10 de marzo de 2022 frente al edificio del Congreso de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de tales hechos de violencia resultaron heridos un grupo de policías de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, que se hallaban prestando tareas a los fines de salvaguardar la integridad física de los manifestantes y transeúntes;

Qué, asimismo, se provocaron daños materiales en el edificio del Congreso, entre ellos, conforme lo expusiera públicamente, en el despacho de la actual Vice Presidenta de la Nación y Presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández;

Que una vez más el pueblo argentino tiene que tolerar como un sector minúsculo y violento de la sociedad genera hechos de violencia y amedrentamiento mientras se trata en el Congreso de la Nación un proyecto de ley, en vez de ejercer el derecho a la libre expresión de forma pacífica y respetando la integridad física de las personas y las instituciones de la república;

Que mientras afuera se ejercía la violencia, los diputados de la nación buscaban consensos para lo que a la postre resultó ser la aprobación de un proyecto de ley que impida a nuestro país incurrir en un default y agravar, aún más, la situación de emergencia económica y financiera en que se halla sumido, autorizando al Poder Ejecutivo de la Nación a suscribir un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que permita obtener esperas para los pagos de parte de la deuda externa así como obtener un nuevo empréstito por parte de este organismo internacional;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Repudiar las agresiones físicas provocadas a personal policial de la ----- Policía de la Ciudad de Buenos Aires, así como los hechos de vandalismo contra el edificio del Congreso de la Nación y al despacho de la Sra. Vice Presidenta de la nación, perpetrados por un grupo minúsculo de manifestantes el día jueves 10 de marzo de 2022, mientras se debatía en la Cámara de Diputados de la Nación un Proyecto de Ley que autorizaba al Poder Ejecutivo de la Nación a suscribir un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar los consensos obtenidos en dicha Cámara de Representantes ----- del Pueblo de la Nación, a la hora de evitar el default brindándole las herramientas necesarias al Poder Ejecutivo de la Nación para suscribir un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que permita obtener de este último esperas, refinanciaciones y un nuevo empréstito para contribuir a superar la crisis económica y financiera en la que se halla inmerso nuestro país.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a los Presidentes de los diferentes Bloques Políticos que ----- integran la Cámara de Diputados de la Nación, a la Jefatura de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----



ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE